

Año académico	2015-16
Asignatura	20440 - Derecho Bancario y Bursátil
Grupo	Grupo 1, 2S, GDRE
Guía docente	E
Idioma	Castellano

Identificación de la asignatura

Asignatura	20440 - Derecho Bancario y Bursátil
Créditos	1,32 presenciales (33 horas) 4,68 no presenciales (117 horas) 6 totales (150 horas).
Grupo	Grupo 1, 2S, GDRE (Campus Extens 50)
Período de impartición	Segundo semestre
Idioma de impartición	Castellano

Profesores

Profesor/a	Horario de atención a los alumnos					
	Hora de inicio	Hora de fin	Día	Fecha inicial	Fecha final	Despacho
Amador Antich Ferrá amador.antich@uib.es	11:00	12:00	Martes	15/09/2015	07/06/2016	DA 122

Contextualización

El objetivo de la presente asignatura es que el alumno profundice en el conocimiento de la normativa aplicable al sistema bancario y bursátil español, para lo cual se estudiarán los siguientes bloques temáticos:

- Por un lado, lo que se ha venido en denominar Derecho bancario público o institucional, que regula la ordenación pública de la actividad bancaria. En este contexto, se hablará de los operadores financieros y de las principales normas que disciplinan su actividad.
- Por otro lado, las normas de Derecho privado bancario o Derecho de la contratación bancaria, que recogen la regulación aplicable a los actos y contratos en los que interviene una entidad de crédito, haciendo especial referencia a las garantías que se establecen a favor de los usuarios de los servicios bancarios.
- Y, finalmente, nos referiremos al Derecho bursátil, que se ocupa de regular la disciplina aplicable al mercado de valores y a las entidades que en él intervienen, así como a los contratos que se celebran en su seno.

Requisitos

Recomendables

Es recomendable que el alumno haya cursado las asignaturas de Introducción al Derecho Empresarial y de Contratos civiles y mercantiles.

Competencias

Guía docente

Además de conseguir que el estudiante adquiriera los conocimientos jurídicos básicos de la materia [2], esta asignatura se ocupará de las competencias transversales que se especifican a continuación.

Específicas

- * Aplicación del Derecho. Calificación y subsunción normativa. Aplicar categorías y distinciones legales, jurisprudenciales o doctrinales a un enunciado dado de hechos..
- * Negociación y mediación. Conocer y saber emplear técnicas básicas de negociación y mediación en problemas jurídicos..
- * El alumno debe familiarizarse con el uso de las condiciones generales de los contratos habitualmente utilizados en la práctica bancaria y bursátil..

Genéricas

- * Conocer los elementos del ordenamiento jurídico que regulan la disciplina aplicable a las entidades de crédito y a las que intervienen en el mercado de valores. Conocer la normativa aplicable y los criterios de interpretación de los contratos bancarios y los celebrados en el mercado de valores..

Básica

- * Se pueden consultar las competencias básicas que el estudiante tiene que haber adquirido al finalizar el grado en la siguiente dirección: http://estudis.uib.cat/es/grau/comp_basiques/

Contenidos

Contenidos temáticos

1. DERECHO BANCARIO. DERECHO BURSÁTIL. INSTITUCIONES FINANCIERAS. PROTECCIÓN DEL USUARIO BANCARIO
2. EL CONTRATO DE CUENTA CORRIENTE BANCARIA. LA TRANSFERENCIA BANCARIA. LAS TARJETAS BANCARIAS DE DÉBITO Y DE CRÉDITO
3. LOS CONTRATOS BANCARIOS Y LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS
4. EL PRÉSTAMO MERCANTIL, LA APERTURA DE CRÉDITO Y EL AVAL BANCARIO. EL DESCUENTO BANCARIO, EL FACTORING Y EL CONFIRMING
5. OTROS CONTRATOS BANCARIOS. LAS ALTERNATIVAS A LA FINANCIACIÓN DE BIENES DE EQUIPO. EL CRÉDITO DOCUMENTARIO
6. DERECHO DEL MERCADO DE VALORES. LOS CONTRATOS EN LOS MERCADOS DE VALORES. MERCADO SECUNDARIO. OFERTAS PÚBLICAS DE ADQUISICIÓN. CONTRATOS DE SERVICIOS DE INVERSIÓN

Metodología docente

El curso se desarrollará mediante la impartición de clases teóricas que deben ir acompañadas de la preparación por parte del alumno de materiales y documentación relacionadas con el temario de la asignatura.

Al medida que se vaya avanzando en las explicaciones se irán resolviendo distintas cuestiones por los alumnos tanto teóricas como prácticas, derivadas todas ellas de lo visto en el aula.

Año académico	2015-16
Asignatura	20440 - Derecho Bancario y Bursátil
Grupo	Grupo 1, 2S, GDRE
Guía docente	E
Idioma	Castellano

Actividades de trabajo presencial

Modalidad	Nombre	Tip. agr.	Descripción	Horas
Clases teóricas	Clases teóricas	Grupo grande (G)	El profesor procederá a impartir los conocimientos teóricos necesarios para la comprensión de la asignatura. En estas clases se explicarán los principales contenidos de la asignatura. También podrán desarrollarse en la misma actividades teórico prácticas. Se valorará la participación del alumno y la resolución de cuestiones presenciales en directo y/o por campus extens.	31
Evaluación	EXAMEN FINAL	Grupo grande (G)	Al final del semestre, se celebrará un examen de toda la materia en el que se pretende comprobar que el alumno ha adquirido los conocimientos necesarios para la superación de la asignatura. Esta prueba constará de preguntas tipo test. Opcionalmente podría haber prueba oral a petición de algún alumno, siempre que el horario establecido para el examen sea suficiente para el desarrollo bien del test o bien de la prueba oral.	2

Al inicio del semestre estará a disposición de los estudiantes el cronograma de la asignatura a través de la plataforma UIBdigital. Este cronograma incluirá al menos las fechas en las que se realizarán las pruebas de evaluación continua y las fechas de entrega de los trabajos. Asimismo, el profesor o la profesora informará a los estudiantes si el plan de trabajo de la asignatura se realizará a través del cronograma o mediante otra vía, incluida la plataforma Campus Extens.

Actividades de trabajo no presencial

Modalidad	Nombre	Descripción	Horas
Estudio y trabajo autónomo individual	REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES PRÁCTICAS	Durante el curso se propondrá al alumno la resolución de algunos supuestos, que deberán ser entregados on line y/o en papel y/o resueltos en la misma aula. Simultáneamente durante el curso se realizará una prueba tipo test sobre los primeros temas.	117

Riesgos específicos y medidas de protección

Las actividades de aprendizaje de esta asignatura no conllevan riesgos específicos para la seguridad y salud de los alumnos y, por tanto, no es necesario adoptar medidas de protección especiales.

Evaluación del aprendizaje del estudiante

En todas las actividades del curso se valorará el acierto de las respuestas pero también la calidad de la exposición, su orden, precisión y concisión.

Las actividades del curso no recuperables no se pueden recuperar ni en el periodo de evaluación complementaria ni en el extraordinario, por tanto se quedará con la calificación y peso obtenido en el momento de su realización.

El examen final será recuperable.

Clases teóricas

Modalidad	Clases teóricas
Técnica	Técnicas de observación (no recuperable)
Descripción	El profesor procederá a impartir los conocimientos teóricos necesarios para la comprensión de la asignatura. En estas clases se explicarán los principales contenidos de la asignatura. También podrán desarrollarse en la misma actividades teórico prácticas. Se valorará la participación del alumno y la resolución de cuestiones presenciales en directo y/o por campus extens.
Criterios de evaluación	Se valorará tanto la asistencia a clase como la participación del alumno en las mismas. Contará la manera de solventar los supuestos tanto presenciales como on line que se planteen. El Profesor explicará los principales contenidos de la asignatura. También podrán desarrollarse en la misma actividades teórico prácticas. Valor 15%.

Porcentaje de la calificación final: 15%

EXAMEN FINAL

Modalidad	Evaluación
Técnica	Pruebas de respuesta breve (recuperable)
Descripción	Al final del semestre, se celebrará un examen de toda la materia en el que se pretende comprobar que el alumno ha adquirido los conocimientos necesarios para la superación de la asignatura. Esta prueba constará de preguntas tipo test. Opcionalmente podría haber prueba oral a petición de algún alumno, siempre que el horario establecido para el examen sea suficiente para el desarrollo bien del test o bien de la prueba oral.
Criterios de evaluación	Al final del curso se realizará un examen final de toda la materia impartida a lo largo del mismo. El examen será tipo test. Opción de examen oral a petición de algún alumno si el período horario permite su realización a continuación del examen tipo test. Valor 50%.

Porcentaje de la calificación final: 50%

REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES PRÁCTICAS

Modalidad	Estudio y trabajo autónomo individual
Técnica	Trabajos y proyectos (no recuperable)
Descripción	Durante el curso se propondrá al alumno la resolución de algunos supuestos, que deberán ser entregadas on line y/o en papel y/o resueltos en la misma aula. Simultáneamente durante el curso se realizará una prueba tipo test sobre los primeros temas.
Criterios de evaluación	El alumno deberá entregar o resolver los supuestos planteados por el profesor. El trabajo se entregará on line y/o en la misma aula o será contestado en directo a modo de exposición. Examen tipo test basado en lo teórico y en lo práctico visto hasta el momento de la prueba, de los primeros temas, no eliminatorio. Valor 35%.

Porcentaje de la calificación final: 35%

Recursos, bibliografía y documentación complementaria



Año académico	2015-16
Asignatura	20440 - Derecho Bancario y Bursátil
Grupo	Grupo 1, 2S, GDRE
Guía docente	E
Idioma	Castellano

NORMATIVA BANCARIA Y BURSÁTIL QUE PUEDEN EN CONTRAR EN

- www.bde.es

- www.cnmv.es

Otros recursos

- APUNTES DE CLASE.

- JURISPRUDENCIA DE LOS JUZGADOS DE LO MERCANTIL, DE LAS AUDIENCIAS PROVINCIALES Y DEL TRIBUNAL SUPREMO. CONDICIONES GENERALES DE LOS CONTRATOS EMPLEADAS EN LA PRÁCTICA BANCARIA Y BURSÁTIL.

